



“El mecenazgo intelectual de los Guzmanes (II)” [Manuel Jesús Parodi](#). - En los párrafos del precedente artículo realizábamos una aproximación al tema general del mecenazgo intelectual ejercido por la Casa de Guzmán sobre distintos campos del saber y la creación artística a lo largo de los siglos de la Edad Moderna (entre los siglos XVI y XVIII).

Señalábamos que éste, el del mecenazgo intelectual de la Casa de Guzmán, fue el argumento y tema central de nuestra intervención (en forma de ponencia) en la edición de las Jornadas de Investigación Sanluqueña, en abril del año 2013, una actividad celebrada como Curso Estacional de la Universidad de Sevilla, con la colaboración del Consistorio local y bajo la dirección del profesor Fernando Cruz, del Departamento de Historia de Arte de la Hispalense.

El patrocinio ejercido sobre las Artes por los Guzmanes en Sanlúcar de Barrameda (y en el resto de sus estados, desde tierras onubenses hasta el extremo nororiental de la actual provincia de Almería, o en tierras de la Meseta) ha dejado más que notables huellas ya se trate de obras muebles (pintura, escultura, orfebrería...) o de obra inmueble.

En este segundo caso, y sin trascender de los límites de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su territorio, contamos con relevantes ejemplos de este patrocinio guzmáno sobre las Artes, argumento central de las referidas Jornadas y tema desarrollado en diversos trabajos llevados a cabo por historiadores sanluqueños, caso de los profesores Fernando Cruz Isidoro o María del Carmen Rodríguez Duarte (entre otros), quienes en diversos trabajos de su respectiva autoría han abordado en repetidas ocasiones el tan prolijo tema del mecenazgo guzmáno -en diferentes manifestaciones del mismo- en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a lo largo del tiempo.

Iglesias como las de La O, La Caridad, Santo Domingo o La Merced, conventos como los de Madre de Dios, Regina Coeli o Capuchinos, palacios como el Ducal de Medina Sidonia, o estructuras defensivas como el magnífico castillo de Santiago (y con estos edificios no hacemos sino esbozar una modestísima lista de la que fuera la tarea constructiva de los Guzmanes en Sanlúcar, que ni siquiera abarca los monumentos conservados en la actualidad), constituyen ejemplos de este patrocinio monumental guzmáno, que benefició a la ciudad al tiempo que servía para poner en evidencia y hacer palpable el poder de la Casa, en un ejercicio de propaganda y manifestación del poder ducal, en la línea de la propaganda imperial de los antiguos Césares romanos, unos Césares que, y especialmente gracias al Renacimiento, volvían a reverdecer sus laureles como modelo y ejemplo a seguir, en los fondos y en las formas del gobierno: Roma, que nunca dejó de ser un ejemplo, siquiera remoto, en Europa Occidental, vuelve a cobrar fuerza sea como modelo de gobierno, sea como modelo

estético, en las Cortes renacentistas europeas, entre las cuales la Corte de los Guzmanes no habría de ser una excepción. En lo que atañe al mecenazgo y patrocinio ejercido sobre las Artes y la creación intelectual por los Medina Sidonia, no sólo se manifestaría en la creación y desarrollo de un programa constructivo dentro y fuera de Sanlúcar: el mecenazgo guzmano se ejercería asimismo sobre otros campos de la actividad creadora y creativa, como el literario o el histórico, entre otros, lo que constituyó el objeto de nuestra atención en el marco de las Jornadas del pasado mes de abril.

Así, cabe señalar que en un contexto literario, el “Hecho de Tarifa” protagonizado por Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (el sacrificio voluntariamente asumido por éste de uno de sus hijos a manos de los enemigos que habían sometido a cerco a Tarifa, la responsabilidad de cuya defensa correspondía al referido Pérez de Guzmán, “proeza” que, en el imaginario de la Casa habría constituido el “momentum” fundacional de la prosperidad de la misma, ya que conllevó el agradecimiento regio, materializado en la concesión del Señorío sobre Sanlúcar al mencionado Alonso Pérez de Guzmán el Bueno) ha servido como eje argumental para no pocos trabajos, como la original obra escrita por el ilustrado setecentista español Tomás de Iriarte, el melólogo “Guzmán el Bueno”, estrenado en Cádiz en 1790 (un monólogo musicado, género y fórmula dramática que adquirió cierto predicamento en la España del XVIII y que tuviera su origen en el “Pigmalión” de Rousseau).

Al insigne Miguel de Cervantes (nada menos) se atribuye el

Soneto a la entrada del duque de Medina en Cádiz

, dedicado al VII duque de Medina Sidonia, mientras Luis de Góngora, por su parte, dedicó su *Fábula de Polifemo y Galatea*

al hijo del anterior, conde de Niebla, Manuel Alonso Pérez de Guzmán y Silva (que sería VIII duque de Medina Sidonia).

El mismo Góngora dedica su inspiración igualmente a Antonio de Guzmán, marqués de Ayamonte, gobernador de Milán y capitán general de Italia, a quien escribe versos (“Alta esperanza, gloria del estado, no sólo de Ayamonte mas de España...”), como también otros miembros de esta rama de la Casa de Guzmán serían destinatarios de la inspirada obra del gran poeta cordobés (caso del hijo del marqués, o su esposa).

El antedicho VII duque de Medina Sidonia, Alonso Pérez de Guzmán (1549-1615), sería también el destinatario de la canción

Príncipe excelso, a quien el hondo seno...

, del poeta Fernando de Herrera (1534-1597), en otro ejemplo (tan habitual en la España de los siglos XVI y XVII) de dedicatorias literarias a unos u otros señores titulados, por parte de unos escritores siempre al límite de la existencia y la supervivencia.

Baste en este sentido recordar la famosísima “Última Carta”, de Cervantes, al conde de

Lemos, pidiéndole, literalmente, protección para su postrera obra con sus últimos alientos (“...puesto ya el pie en el estribo / con las ansias de la muerte / gran señor, ésta te escribo...”); súplica infructuosa, saldada no con la misericordia del potentado, sino con la muerte del poeta...

Condes de Lemos, marqueses de Ayamonte, condes de Niebla, duques de Medina Sidonia... Como era propio de la época, los literatos hispanos daban sus obras a la protección de unos u otros señores, esperando de los mismos una dádiva, un respaldo, un apoyo, un impulso, la concesión de una gracia, el despliegue de unas influencias que pudieran favorecer a unos personajes -los escritores, dramaturgos, poetas, artistas en fin, entre los que se contaban enormidades como la del mismísimo Cervantes, muerto en la miseria pese a sus talentos, o quizá debido a ellos- constreñidos a hacer de sus capas artísticas el sayo de sus miserias económicas, de su debilidad social, de lo incierto de sus vidas, demasiadas veces alcanzadas por el rayo de la incomprensión, el celo y la desconfianza de los que les rodeaban, unos con menos talentos, otros con tanta miseria como ellos, otros presa de los celos...

Todos los trabajos de Manuel Jesús Parodi publicados en SD □